



Boletín Núm. 83/15
Guadalajara, Jalisco, 5 de agosto de 2015

Nuevas atribuciones que las leyes conceden a la CEDHJ hacen necesario un mayor presupuesto para 2016: Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

- Este miércoles fue presentada la solicitud del presupuesto 2016 al Ejecutivo y en el Congreso del Estado

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, anunció que este miércoles el Consejo Ciudadano de la institución presentó la solicitud de presupuesto para 2016, tal como lo establece el artículo 15, fracción cuarta, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

El Consejo Ciudadano de la CEDHJ, consciente de las necesidades por las que atraviesa el estado y de las medidas de austeridad que se han implementado en las instituciones, ha solicitado un presupuesto de 187 millones de pesos, cuando el que se ejerce este 2015 es de 137 millones de pesos. Con esto la Comisión podrá cumplir con sus obligaciones constitucionales.

Los consejeros Alejandra Cham Trewick, Luis Cisneros Ruvalcaba, Raúl Isaías Ramírez Beas, Arturo Feuchter Díaz y Eduardo Francisco Mejía Lucatero, acompañados por Álvarez Cibrián, entregaron al secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, Héctor Pérez Partida.

El ombudsman explicó que las necesidades del organismo son de este orden, tomando en consideración que han transcurrido varios años sin incrementos en dicho presupuesto.

Álvarez Cibrián resaltó que las nuevas atribuciones conferidas a la CEDHJ por parte del Congreso de la Unión y el Congreso del Estado, son muchas, entre las que destacan la atención de quejas laborales de servidores públicos. Dijo que se atienden mil casos de estos por año en la Comisión, por lo que se implementó un área exclusiva para estos asuntos.

Añadió que la CEDHJ tiene pendiente la creación de un mecanismo, contemplado en un tratado internacional con rango constitucional, para vigilar y evaluar el grado de cumplimiento de las autoridades a favor de las personas con discapacidad como parte de la Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad de la que México forma parte.

También se ha derivado a la CEDHJ la realización de un diagnóstico anual sobre los derechos de la niñez en la entidad, y la presentación de denuncias penales cuando se advierte la práctica de la tortura por parte de funcionarios, de acuerdo con la Ley para Prevenir, Erradicar y Reparar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles e Inhumanas o Degradantes del Estado.

La Ley General de Víctimas, además, faculta a la CEDHJ para asesorar y orientar a las personas bajo proceso penal, lo que hace necesaria la creación de una estructura con capacidad de atender a alrededor de 15 mil procesos anuales.



Tema aparte merecen los proyectos de capacitación y la apertura de oficinas regionales, que son necesarias por lo menos en el sureste y sierra de Amula y que requieren de importantes recursos económicos.

El proyecto de presupuesto fue también entregado en Oficialía de Partes y personalmente al diputado presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, Sergio Javier Otal Lobo.

ooOoo